

D E C R E T O N° 404.
NOGOYÁ, 12 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 31 de agosto de 2009 los Contratos de Trabajo a Destajo suscriptos con las Sras. Petrona Bienvenida Guzmán, Virginia Dreydemi Franco de Vergara, Myriam Acosta, Olga Ester Orcellet y Ana María Battauz, conforme los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a la cuenta N° 3 - 4 - 50.

ARTÍCULO 3°. Dése copia a Contaduría, Tesorería y Oficina de Personal a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.-

ARTÍCULO 5°. De forma.-

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES COPIA DEL ORIGINAL.-